RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 1001 - 2023 - GR CUSCO/GERESA

Cusco, 25 AGO 2023

EL GERENTE REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO;

VISTO: *El OFICIO N° 326-2023-GR CUSCO/GRSC-DESSCS-DSS de la Dirección Ejecutiva de Servicios de Salud y Calidad Sanitaria que solicita la emisión del documento resolutivo de Aprobación de la Cartera de Servicios de Salud de la Institución Prestadora de Servicios de Salud denominada* ***Hospital de Apoyo Departamental del Cusco*** *con código Único de IPRESS N° 00002289, y el Expediente N°10470-2023 mediante el cual el Director Ejecutivo de la citada IPRESS solicita la aprobación de la Cartera de Servicios de Salud;*

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 400 Sede Gerencia regional de Salud Cusco, es una instancia correspondiente al Órgano Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Cusco, de acuerdo a lo establecido en la Duodécima Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por el Artículo 2 de la Ley N° 38962; en ese sentido, tiene a su cargo las funciones específicas del sector en el ámbito de su competencia y jurisdicción;

Que, conforme establece las definiciones del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, la protección de la salud es de interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; siendo de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea;

Que, conforme establece el Artículo 124° de la Ley N° 26842, en aplicación y cumplimiento de las normas de salud que dicta la Autoridad de Salud de nivel nacional, los órganos desconcentrados o descentralizados quedan facultados para disponer, dentro de su ámbito, medidas de prevención y control de carácter general o particular en las materias de su competencia;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 29344, Ley Marco del Aseguramiento Universal en Salud, establece que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud son los establecimientos públicos, privados o mixtos categorizados y acreditados por la autoridad competente y registrados en la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud, autorizados para brindar los servicios de salud correspondiente a su nivel de atención;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 099-2014/MINSA, de fecha 31 de enero de 2014, se aprobó la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V.01 que establece y estandariza los contenidos mínimos de la Cartera de Servicios de Salud a fin de facilitar los procesos de planificación, organización, evaluación, continuidad de la atención y gestión clínica en los establecimientos de salud; estableciendo el numeral 5.5 que el establecimiento de salud deberá comunicar los cambios en las prestaciones de su Cartera de Servicios de Salud para la aprobación de las modificaciones correspondientes;

Que, las Disposiciones Generales de la norma antes citada, señala que una vez definida la Cartera de Servicios de Salud de un Establecimiento de Salud, ésta debe ser aprobada mediante acto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

resolutivo por la Dirección Regional de Salud – DIRESA, Gerencia Regional de Salud - GERESA o la Dirección de Salud – DISA, o quien haga sus veces, según corresponda. El Establecimiento de Salud deberá comunicar los cambios en las prestaciones de su Cartera de Servicios de Salud para la aprobación de las modificaciones correspondientes;

Que, acorde a la Directiva antes mencionada, la Cartera de Servicios de Salud que elabora un establecimiento de Salud, debe contener el conjunto de prestaciones que brinda el establecimiento de salud de acuerdo a su actual capacidad resolutiva;

En uso de las facultades administrativas delegadas mediante Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2023-GR CUSCO/GR; y

Estando a lo informado y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva de Servicios de Salud y Calidad Sanitaria, de la Oficina de Secretaría General y el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Salud Cusco del Gobierno Regional Cusco;

RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Cartera de Servicios de Salud** de las Institución Prestadora de Servicios de Salud denominada **Hospital de Apoyo Departamental del Cusco**, del Tercer Nivel de Atención y categoría III-1, para el periodo 2023, bajo los considerandos descritos, según el anexo adjunto a la presente Resolución.*

***ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER** que la Cartera de Servicios de Salud de la Institución Prestadora de Servicios denominada **Hospital de Apoyo Departamental del Cusco,** deberá ser actualizada anualmente para ser aprobada mediante documento resolutivo por esta Gerencia Regional.*

***ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** que la Institución Prestadoras de Servicios de Salud denominada **Hospital de Apoyo Departamental del Cusco,** debe publicar su Cartera de Servicios de Salud aprobada en lugar visible a los usuarios y en el portal web institucional.*

***ARTÍCULO CUARTO. - TRANSCRIBIR** el tenor de la presente resolución al interesado y a las instancias administrativas y entidades correspondientes para su conocimiento y fines consiguientes.*

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

M.C. Abel Paucamayta Tacuri
GERENTE REGIONAL
CMP 52478

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lo que [illegible] a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Cusco, 25 AGO 2023
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Abg. Brigitte Muzicka Ccahuana Choque
SECRETARIA GENERAL
ICAC Nº 7653

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO, Categoría III-1 - 2023

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD SEGÚN UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS DE SALUD

N°	UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina Interna
2		Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecologia y Obstetricia
3		Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía General
4		Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatria
5		Consulta ambulatoria por médico especialista en Anestesiología
6		Consulta ambulatoria por médico especialista en Cardiologia
7		Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina Fisica y Rehabilitación
8		Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurologia
9		Consulta ambulatoria por médico especialista en Neumología
10		Consulta ambulatoria por médico especialista en Gastroenterologia
11		Consulta ambulatoria por médico especialista en Reumatología
12		Consulta ambulatoria por médico especialista en Psiquiatria
13		Consulta ambulatoria por médico especialista en Oftalmologia
14		Consulta ambulatoria por médico especialista en Otorrinolaringologia
15		Consulta ambulatoria por médico especialista en Dermatologia
16		Consulta ambulatoria por médico especialista en Endocrinologia
17		Consulta ambulatoria por médico especialista en Hematologia Clinica
18		Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina de Enfermedades infecciosas y tropicales
19		Consulta ambulatoria por medico especialista en Cirugía Torácica y cardiovascular
20		Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugia Plastica y Quemados
21		Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Cabeza, Cuello y Maxilofacial
22		Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurocirugia
23		Consulta ambulatoria por médico especialista en Nefrologia
24		Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina Oncologica
25		Consulta ambulatoria por médicoespecialista en Cirugía Pediatrica
26		Consulta ambulatoria por medico especialista en Cirugia Oncológica
27		Consulta ambulatoria por médico especialista en Traumatologia y Ortopedia
28		Consulta ambulatoria por médico especialista en Urologia
29		Consulta ambulatoria por médico especialista en Genética
30		Atención ambulatoria por Psicólogo
31		Atención ambulatoria por Obstetra
32		Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Medicina Interna
33		Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugia General
34		Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía Plastica y Reconstructiva
35		Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía Torax y Cardiovascular
36		Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad Neurocirugia
37		Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad Oftalmologia
38		Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad Otorrinolaringologia
39		Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad Urología
40		Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad Traumatología y Ortopedia
41		Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad Cardiologia
42		Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad Dermatologia
43		Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad Endocrinologia
44		Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad Gastroenterologia
45		Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad Hematologia Clinica
46		Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad Nefrologia
47		Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad Medicina Fisica y Rehabilitación
48		Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad Neurología
49		Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad Neumologia
50		Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad Reumatología
51		Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad Ginecología - Obstetricia

52		Atención Ambulatoria por medico y enfermera en Tópico de procedimientos de consulta externa
53		Atención Ambulatoria por Cirujano Dentista
54		Atención de Procedimientos ambulatorios de Cirugía Oral - Maxilo Facial
55		Atención de procedimientos ambulatorios de Odontopediatría
56		TELESALUD (TIC. TM. TO. TC) por médicos de las diferentes especialidades
57	EMERGENCIA	Atención de urgencia y emergencias médicas (Topico de Medicina)
58		Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Medicina Interna
59		Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Pediatria
60		Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Cirugía General
61		Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Ginecología y Obstetricia
62		Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Traumatología y Ortopedia
63		Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Cardiología
64		Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Neurocirugía
65		Atención de urgencias y emergencias por medico especialista en cirugia tórax y cardiovascular
66		Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Nefrología
67		Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Urología
68		Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Cabeza, Cuello y Maxilofacial
69		Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Medicina y cirugía oncologica
70		Atención de urgencias y emergencias pormédico especialista en Neurología
71		Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Nefrología
72		Atención de urgencias y emergencias pormédico especialista en Psiquiatria
73		Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Anestesiología
74		Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Medicina y cirugía oncologica
75		Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Medicina de Emergencias y Desastres
76		Atención de pacientes en salas de Observación
77		Atención en salas de observación de Emergencia pediátrica
78		Atención en el servicio de Traumashock y Reanimación
79	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención de parto vaginal por médico especialista en Ginecología y Obstetra, y por Obstetra
80		Atención inmediata del Recién Nacido por médico especialista en Pediatria y Enfermera
81	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirurgicas por médico especialista en Cirugía General
82		Intervenciones quirurgicas por médico especialista en Ginecología y Obstetricia
83		Intervenciones quirurgicas por médico especialista en Oftalmología
84		Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Traumatología y Ortopedia
85		Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Pediátrica
86		Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Plástica y Reconstructiva (Quemados)
87		Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía de Torax y Cardiovascular
88		Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Otorrinolaringología
89		Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Urología
90		Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cabeza y cuello
91		Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Nefrología
92		Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Neurocirugía
93		Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Urología Oncológica
94		Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Cardiovascular e Intervencionismo Cardiovascular
95		Atención en Unidad de Cuidados Cardiovasculares postoperatorio por el equipo médico multidisciplinario
96		Atención de procedimienbtos por médico especialista en Anestesiología en sala de Recuperación Post Anestésica
97		Atención de procedimientos por Cirujano Dentista Especialista
98	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Cirugía General
99		Hospitalizacion en Neurocirugía
100		Hospitalizacion en Otorrinolaringología
101		Hospitalizacion en Oftalmología
102		Hospitalizacion en Cirugía Cardiovascular y Toráxica
103		Hospitalizacion en Neurocirugía
104		Hospitalizacion en Urología
105		Hospitalización en Cirugía plástica- (Quemados)
106		Hospitalización en Traumatología y Ortopedia
107		Hospitalización en Ginecología
108		Hospitalización en Obstetricia - maternidad
109		Hospitalización en Medicina de enfermedades infecciosas y tropicales
110		Hospitalización en Pediatria
111		Hospitalización en Neonatología
112		Hospitalización en Cirugía

113		Hospitalización en Oncología
114		Hospitalización en Psiquiátria
115	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	Hospitalización en la Unidad de Cuidados Intensivos Generales de todas las especialidades médicas (adultos)
116		Hospitalización en la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos
117		Hospitalización en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales
118		Hospitalización en la Unidad de Cuidados Intermedios de todas las especialidades médicas (adultos)
119		Hospitalización en la Unidad de Cuidados Intermedios Pediátricos
120		Hospitalización en la Unidad de Cuidados Intermedios Neonatales
121		Hospitalización en la Unidad de Cuidados Intensivos COVID 19 (adultos)
122		Hospitalización en la Unidad de Cuidados Intermedios COVID 19 (pediátricos)
123		Hospitalización en la Unidad de Cuidados Intermedios COVID 19 (adultos)
124	PATOLOGÍA CLINICA	Procedimientos de laboratorio clinico tipó III-1 (Bioquimica, Hematología, Microbiología, Inmunología)
125	ANATOMIA PATOLOGICA	Teleanatomopatología
126		Inmunohistoquímica)
127	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiología convencinal
128		Radiología especializada
129		Radiología intervencionista
130		Ecografía General y Doppler
131		Ecografía Doppler y Ecocardiogramas
132		Mamografía
133		Tomografía computarizada
134		Resonancia Magnética
135	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de Unidades de Sangre y Hemoderivados
136		Abastecimiento de Unidades de Sangre y Hemoderivados
137		Preparación de Unidades de Sangre y Hemoderivados
138	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación de Discapacidades Leves y Moderadas mediante Terapia Física
139		Atención de rehabilitación de Discapacidades Severas mediante Terapia Física
140		Atención de rehabilitación mediante Terapia de Lenguaje
141		Atención de rehabilitación mediante Terapia Ocupacional
142	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Atención nutricional integral en hospitalización
143		Soporte nutricional con leche materna
144		Soporte nutricional con fórmulas lácteas
145		Soporte nutricional con fórmulas enterales
146		Soporte nutricional con régiman dietéticos
147		Evaluación nutricional y consejería en hospitalización
148	FARMACIA	Dispensación y expendio de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios
149		Atención en farmacia clinica-farmacovigilancia
150		Atención en farmacotécnia (mezclas galénicas o magistrales y mezclas de agentes quimioterapicos y otros)
151		Preparación y acondicionamiento de dosis de mezclas parenterales especializados para pacientes hospitalizados
152	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de nivel intermedio en Central de Esterilización
153		Disinfección de alto nivel en Central de Esterilización
154		Esterilización por medios físicos en Central de Esterilización
155		Esterilización por medios quimicos en Central de Esterilización
156	HEMODIALISIS	Hemodiálisis por médico especialista de Nefrología
157		Hemodiálisis continuo por médico especialista de Nefrología
158		Diálisis peritoneal en III nivel
159		Diálisis Peritoneal ambulatorio - crónica por médico especialista en Nefrología

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
EL FEDATARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA EL PRESENTE DOCUMENTO QUE HA TENIDO A LA VISTA, ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL AUNQUE REMITO EN CASO NECESARIO DE LO QUE DOY FE.

CUSCO 25 AGO. 2023

LA AUTENTIFICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO SIRVE PARA TRAMITES EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL SECTOR SALUD
REGISTRO ----------

Abogado Dante Carrasco Solis
FEDATARIO
LEY 27444 ART. 127